

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de febrero de 2017

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes, en su sala de juntas.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Hago de su conocimiento que hay un registro previo de siete diputadas y diputados y, por tanto, hay quórum y se abre formalmente la reunión de la Junta Directiva. A continuación hago lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día. Quiero poner a su consideración el orden del día, que es:

1. Registro de asistencia y certificación del quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de Junta Directiva celebrada el 6 de diciembre de 2016
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el martes 22 de noviembre
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos
 - 5.1. Sobre la iniciativa de los artículos 64, 84 y 130 de la Ley del IMSS, presentada por la diputada Gisela Páez, del PAN, el 7 de diciembre de 2016, y turnada a la Comisión de Seguridad Social
 - 5.2. Sobre la iniciativa que adiciona el artículo 95 Bis a la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada... Ah, no, ésta ya fue retirada. Quiero Informarles que ayer recibimos por la tarde un oficio de la Mesa Directiva, en que se nos informa que la diputada Georgina... ah, es copia. Okey... con el retiro de la iniciativa de la diputada Georgina, entonces ese dictamen no lo vamos, por tanto, a discutir...
 - 5.2. El segundo dictamen es con iniciativa que reforma los artículos 109 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Ema Margarita Alemán, del PAN, el 29 de noviembre de 2016
6. Y después viene presentación de los asuntos turnados a la comisión
7. Presentación del tercer informe cuatrimestral de indicadores de desempeño, que ya lo habíamos visto algunos de nosotros la reunión anterior, que no alcanzamos quórum, pero ya se les informó cómo vamos en el programa de la Semana de la Seguridad Social
8. Asuntos generales
9. Clausura.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 2, arm

Consulto si es de aprobarse el orden del día. Quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo. Okey. Por unanimidad.

El tercer punto es discusión y aprobación del acta de la Junta Directiva. El acta fue enviada para conocimiento y observaciones de los miembros de la Junta Directiva el jueves 26 de enero, a través del correo electrónico, y se le verificó su recepción con sus secretarias y asesores.

En ese sentido, consulto si se omite su lectura, teniendo en cuenta que ya fue distribuida. Quienes estén por la afirmativa, agradeceré que lo manifiesten. Aprobado por unanimidad. Se omite lectura.

Está a discusión el acta de la Junta Directiva. Si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra, les pido que lo manifiesten. No. Bueno. Entonces, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la Junta Directiva del 6 de diciembre de 2016. Por unanimidad.

El cuarto punto es discusión y aprobación del acta de la reunión ordinaria, que tendremos... Ah, perdón... sí el acta. Es el acta, no el orden. Sí, sí, perdón. Ya fue enviada para su conocimiento el día 29 de noviembre de 2016. Y en ese sentido, consulto si se omite su lectura, teniendo en cuenta que ya fue distribuida previamente. Quien esté por la afirmativa. Por unanimidad. Se omite lectura.

Está a discusión el acta de la reunión. Si alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la palabra. Okey. Voy a dejar pasar a la diputada. Buenos días, diputada Talavera. Estamos en la votación del acta de la reunión ordinaria del... anterior. Si alguien quisiera hacer uso de la palabra.

Si no, en votación económica pregunto si se aprueba el acta de la reunión ordinaria del 22 de noviembre. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Por unanimidad.

El quinto punto es lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos de dictamen en sentido negativo. Informo a las y los diputados que se realizaron algunos ajustes de forma

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 3, arm

y corrección en los dictámenes a discutir, pero que fueron elaborados por la Subcomisión del IMSS, que encabeza el diputado Vallejo, y que no fueron modificados ni el fondo ni el sentido de las consideraciones ahí presentadas.

El primer proyecto de dictamen es en sentido negativo, de la iniciativa que 5.1. Sobre la iniciativa que reforma los artículos 64, 84 y 130 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Gisela Páez Martínez, del PAN, el 7 de diciembre de 2016, y turnada a esta comisión.

La iniciativa tiene como objetivo precisar que la misma pensión le corresponderá al viudo o concubinario de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez, sin que ello implique que se demuestre la dependencia económica. Pido al diputado Vallejo, quien es el coordinador de esa subcomisión, que por favor exponga los motivos y las consideraciones del dictamen.

El diputado Manuel Vallejo Barragán: Gracias. Efectivamente, quiero poner a consideración de todos ustedes el siguiente... Que es con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 64, 84 y 130 de la Ley del Seguro Social, y que es presentada por nuestra compañera diputada Gisela Páez Martínez, de Acción Nacional. Vamos a obviar lo que es la metodología, que todo mundo conocemos: antecedentes, plazo legal, contenido de iniciativa, consideraciones, etcétera, y nos centraremos directamente en el contenido de la iniciativa que, efectivamente, dice:

“La iniciativa a la que se hace referencia tiene como objetivo precisar que la misma pensión le corresponderá al viudo o concubinario de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez, sin que ello implique que se demuestre la existencia o no de una dependencia económica.”

Viene, desde luego, aquí todo lo que es la fundamentación de la proponente. Y si nos vamos a lo que es directamente la propuesta de iniciativa, la proponente sugiere retirar del texto de los artículos 64, 84, y 130 la frase que está en negrita, que dice “que hubiera dependido económicamente de la asegurada”, en los tres casos: artículos 64, 84 y 130, que versan sobre el mismo tema.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 4, arm

Ante esta situación, se realizaron las siguientes consideraciones por parte de la Subcomisión del Seguro Social.

La Comisión de Seguridad Social dictamina la iniciativa de acuerdo con los siguientes considerandos. El primer considerando nos ubica en dos manifestaciones que hay. La primera dice: El Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región consideró que la pensión de viudez correspondería al viudo o al concubinario siempre y cuando éste acredite la dependencia económica con la fallecida.

Por otro lado, en el segundo manifiesto. El Decimoprimer Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Primer Circuito sostuvo que el viudo únicamente necesita acreditar la calidad de cónyuge supérstite. Pero, en el caso del concubinario, sí exige que demuestre haber sido dependiente económico. Por lo que ya desde este momento estamos dándonos cuenta que existen distintos supuestos para obtener la pensión.

En el segundo considerando, esta comisión coincide con la opinión que emite el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, con relación a que la jurisprudencia no tiene el objetivo de invalidar el párrafo segundo del artículo 130 de la Ley del Seguro Social, sino que establece que las sentencias de amparo, a las que hace referencia la iniciativa, solamente protege a quien las solicitó. ...

(Sigue turno 2)

... iniciativa, solamente protege a quien la solicitó.

En el tercer considerando, aun cuando esta comisión entiende el objetivo de eliminar el requisito para acreditar la dependencia económica, también reconoce que el artículo 2 de la Ley del Seguro Social dispone el otorgamiento de una pensión previo cumplimiento de los requisitos legales.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 2, hoja 5, eas

Es decir, no es hacer menos, no es discriminar, no es generar problema en este caso para el barón, simplemente se tienen que cumplir con requisitos legales.

En el cuarto considerando, esta comisión no coincide con la exposición de motivos que expresa que la Ley del Seguro Social en su texto actual establece una desigualdad y/o discriminación al imponer requisitos al hombre para acceder a una pensión de viudez y que trastoca los derechos humanos, simplemente la Ley del Seguro Social contiene los requisitos a los que deben someterse los trabajadores.

Asimismo, recordemos que la Constitución contempla una legislatura secundaria y leyes generales con criterios uniformes que se aplican en términos de igualdad y no discriminación y es válido para todos los ciudadanos mexicanos.

En el quinto considerando, mencionamos que al eliminar el requisito de dependencia económica para el viudo o concubinario supérstite se generará un impacto presupuestal anual previsto para el año 2017 de 85.4 millones de pesos, esto de acuerdo con la opinión que emitió el Centro de Estudio de las Finanzas Públicas y que implica un incremento que obviamente es debido a que hay un incremento en la población acreedora a una pensión que incide sobre las finanzas del Seguro Social.

Asimismo, debemos de tomar en cuenta que el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria expresa a toda propuesta de aumento o creación de gasto, del proyecto del presupuesto de egresos deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto, lo cual no anexa la proponente.

Finalmente, señalo que cabe destacar que esta iniciativa en relación al artículo 130 de la Ley del Seguro Social ya fue votada en sentido negativo el 22 de noviembre de 2016.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 2, hoja 6, eas

Por todo lo anterior, las conclusiones y el acuerdo que se propone es que esta comisión establece que la iniciativa propuesta no es de aprobarse por lo anteriormente expuesto, la comisión somete a consideración de todos ustedes el siguiente acuerdo.

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 64, 84 y 130 de la Ley del Seguro Social.

Segundo. Archívese el expediente como asunto local y definitivamente concluido. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias, diputado Vallejo. Antes de dar la palabra quiero dar la bienvenida a la diputada Edna Iliana Dávalos quien está en sustitución de la diputada Oyervides que pidió licencia, bienvenida a la comisión y aquí estamos.

Ahora, solicito que si alguien quiere hacer uso de la palabra se registre en este momento.

Manifiesto que lamentablemente nos encontramos otra vez con un dictamen en sentido negativo cuando estamos estableciendo o buscando eliminar de la legislación la discriminación y en este caso sí es un elemento discriminatorio la obligación del varón de acreditar la dependencia económica ya que digamos a la esposa o a la concubina no se le pide ese requisito.

Nosotros, como diputados considero que una de nuestras funciones primordiales es garantizar los derechos y que no se vulnere la Constitución en este caso el artículo 1 constitucional y los tratados internacionales.

Por otra parte, quiero hacer del conocimiento de las y los diputados que efectivamente se hizo el impacto presupuestal de 85 millones del posible impacto de este cambio legislativo, sin embargo, eso

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 2, hoja 7, eas

solamente corresponde al 0.1 por ciento de las erogaciones programadas por el gobierno federal para el instituto en el año que está, digamos, corriendo.

Por tanto, considero que no hay un sustento para rechazarla y por el otro lado creo que hay una posibilidad, nosotros como comisión en todo caso, la falta de una previsión presupuestaria en términos de señalar que puede reducirse en términos de gasto para poder encontrar los recursos necesarios para este tipo de programas se pueden subsanar, nosotros tenemos conocimiento de cómo es el gasto del instituto y podemos hacer algunas modificaciones y encontrar los recursos, 85 millones para dar el derecho, no nos parece que sea un monto que no pueda encontrarse de donde vienen los recursos.

La secretaria diputada María Eloísa Talavera Hernández: Se supone que para tener derecho a una pensión, ya a lo largo de... porque no puede el varón hacer uso de ese recurso cuando ya está ahí, a lo largo de una vida se acumuló, no es un recurso nuevo.

No es un recurso nuevo al que se va a acceder si no es un recurso que una persona a lo largo de su vida estuvo aportando y su patrón también, no va a hacer uso ella de la pensión, pero sí su pareja de vida, no. Creo que no es equitativo, no es justo, es mi opinión.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias, diputada Talavera. Habiéndose agotado los oradores. Solicito a las diputadas y a los diputados manifestar el sentido de su voto, indicando nombre y grupo parlamentario quien esté a favor y en contra.

El diputado Pablo Bedolla López: Grupo Parlamentario del PRI, a favor del dictamen propuesto por el diputado Vallejo.

La diputada Carmen Victoria Campa Almaral: Nueva Alianza, a favor del dictamen.

La diputada Marbella Toledo Ibarra: De Movimiento Ciudadano, en contra del dictamen.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 2, hoja 8, eas

La diputada Araceli Damián González: De Morena, en contra del dictamen.

La diputada María Eloísa Talavera Hernández: En contra del dictamen. Del PAN.

El diputado Manuel Vallejo Barragán: Del PRI, a favor del dictamen en sentido negativo.

El diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado: Del Verde, a favor del dictamen.

La diputada Beatriz Vélez Núñez: PRI, a favor del dictamen.

La diputada Edna Iliana Dávalos Elizondo: PRI, a favor del dictamen.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Entonces, la votación es tres en contra y seis a favor. Se aprueba el dictamen.

Bueno, este proyecto aprobado se presenta en la reunión por la tarde, no vamos a ver el otro dictamen que ya se había dicho de la diputada Georgina, ya que retiró la iniciativa y el segundo y que antes era el tercero y último anteproyecto de dictamen es en sentido negativo a la iniciativa que reforma el artículo 109 de la Ley del Seguro Social, presentado por la diputada Emma Margarita Alemán Olvera, el 29 de noviembre de 2016 turnada a la Comisión de Seguridad Social.

Esta iniciativa tiene como objetivo incrementar de 8 a 24 semanas en periodo de conservación del derecho a recibir exclusivamente la asistencia médica y de maternidad quirúrgica...

(Sigue turno 3)

... va a recibir exclusivamente la asistencia médica y de maternidad quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesaria para el asegurado que quede privado del trabajo remunerado, pero que

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 3, hoja 9, rpq

haya cubierto inmediatamente antes de tal privación, un mínimo de 16 semanas cotizadas ininterrumpidas, en lugar de las ocho semanas de cotización que prevé la ley vigente.

El diputado Vallejo también elaboró este dictamen, y se encargará de exponer las consideraciones.

El diputado Manuel Vallejo Barragán: Sí. Con mucho gusto.

Con relación a esta presentación es un dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 109 de la Ley del Seguro Social presentado por la diputada Emma Margarita Alemán Overa, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El contenido de la iniciativa versa en que la iniciativa a la que se hace referencia tiene por objeto aumentar de ocho a 24 semanas el derecho a recibir exclusivamente la asistencia médica, y de maternidad quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesaria al asegurado privado de su trabajo, siempre y cuando haya cubierto antes de tal privación, un mínimo de 16 cotizaciones semanales ininterrumpidas.

De esta manera, el texto que se propone por nuestra compañera, en el artículo 109 es en el sentido entonces, de que sea modificado este texto, y en lugar de que diga un mínimo de ocho semanas, deba decir, un mínimo de 16 semanas ininterrumpidas. Conservará durante las –originalmente decía ocho semanas posteriores– y ahora debe decir 24 semanas posteriores a la desocupación.

Consideraciones al respecto. De acuerdo con los siguientes considerandos, el primer considerando. Esta propuesta se considera innecesaria, en virtud de que la Ley del Seguro Social en el segundo párrafo del mismo artículo que se pretende reformar hace el siguiente señalamiento: “...el Ejecutivo Federal podrá solicitar al Consejo Técnico que se amplíe el periodo de conservación de derechos a que se refiere el párrafo anterior y determinará las condiciones específicas en que operará la conservación de los derechos.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 3, hoja 10, rpq

En este supuesto, el gobierno federal proveerá de manera oportuna y suficiente al instituto, los recursos necesarios para financiar los costos adicionales que dicha medida represente. La modificación del artículo 109, para ampliar el periodo de conservación de derechos podría incrementar el déficit existente en el Seguro de Enfermedades y Maternidad.

En el segundo considerando. Los recursos necesarios para cubrir las prestaciones en dinero, las prestaciones en especie y los gastos administrativos del Seguro de Enfermedades y Maternidad, se obtendrán de las cuotas que están obligados a cubrir los patrones y los trabajadores o demás sujetos, y que la contribución sea complementada por el Estado. Es decir, aquí habrá un incremento a las cuotas que aporta el trabajador.

Tercero. La iniciativa establece que el asegurado y sus beneficiarios puedan recibir la atención médica descrita en este artículo, hasta por 24 semanas después de que cese la relación laboral, siempre y cuando el asegurado haya cotizado 16 semanas otorgándose así ocho semanas más, en las que ni el asegurado ni el patrón hayan realizado el mínimo pago de cuotas necesarias para financiar esta atención.

Cuarto considerando. Existe la opción que el trabajador que deja de cotizar al instituto pueda acceder a los servicios de salud que brinda el gobierno federal, entre ellos, el Seguro Popular, y que es para todas aquellas personas que no cuenten con la Seguridad Social, con lo cual se garantiza el derecho a la salud, de los artículos que alude la proponente.

Conclusiones y acuerdos. La comisión concluye que esta propuesta no es de aprobarse. Por lo anteriormente expuesto somete a consideración el siguiente acuerdo.

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Seguro Social, y

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Es cuanto.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 3, hoja 11, rpq

La presidenta diputada Araceli Damián González: Se encuentra a discusión el proyecto de dictamen. Si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pues yo aquí también quisiera entonces hacer una consideración, en el sentido de que considero (sic) que dadas las dificultades que están enfrentando actualmente los trabajadores para entregar empleo, y que existe el derecho constitucional a la salud, es conveniente aprobar la iniciativa de la diputada, debido a que podemos de esta manera garantizar y proteger la salud de los trabajadores.

Es una cuestión que se ha venido manifestado. Han estado viniendo varios ciudadanos, precisamente con esas dificultades, de no poder hacer uso, y se pone en riesgo la vida misma de los trabajadores, al exigirles que encuentren en tan solo ocho semanas un empleo, cuando no están las condiciones estamos –desde mi punto de vista– siendo omisos del derecho a la salud, de garantizarla. Si alguien más quisiera. ¿No? Entonces, ese solicita a las diputadas y a los diputados manifiesten de nuevo su voto, el sentido de su voto indicando nombre y grupo parlamentario, por favor. Si están a favor o en contra o en abstención del dictamen.

El diputado Pablo Bedolla López: Del Grupo Parlamentario del PRI. A favor del dictamen presentado por el diputado Vallejo.

La diputada Carmen Victoria Campa Almaral: Nueva Alianza. A favor del dictamen.

La diputada Marbella Toledo Ibarra: Movimiento Ciudadano. En contra del dictamen.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Morena. En contra del dictamen.

La diputada María Eloísa Talavera Hernández: PAN. En contra del dictamen.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 3, hoja 12, rpq

El diputado Manuel Vallejo Barragán: PRI. A favor del dictamen en sentido negativo.

El diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado: Del Verde. A favor del dictamen.

La diputada Beatriz Vélez Núñez: PRI. A favor del dictamen.

La diputada Edna Iliana Dávalos Elizondo: PRI. A favor del dictamen.

La diputada María Elida Castelán Mondragón: PRD. En contra del dictamen.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias. Se emitieron seis votos a favor, y cuatro en contra. Es aprobado, y se presenta el proyecto en la próxima reunión de la comisión.

El número seis del orden del día es la presentación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva. En sus carpetas está una presentación con el resumen de los asuntos turnados a la Mesa Directiva, por la Mesa Directiva, perdón.

Todos estos asuntos fueron enviados inmediatamente después de haberlos recibido, a cada uno de las y los diputados mediante oficio, a su vez, se encuentran publicados en el micrositio oficial de la comisión, y se les ha entregado un resumen en sus carpetas.

Comento que se recibieron 13 iniciativas. Nueve en turno único, dos en Comisiones Unidas con la de Trabajo y Previsión Social; una en conjunto con la Comisión de Educación, y otra más, con la Comisión de la Defensa Nacional.

En el cuadro encontrarán el estado de cada uno de estos asuntos, asimismo, se recibieron dos minutas del Senado, y una proposición con punto de acuerdo. De las nueve iniciativas en turno único, hoy se desahogaron ya tres, que serán pasadas al pleno de la comisión.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 3, hoja 13, rpq

Consulto si se omite su lectura, ya que ha sido distribuido previamente el contenido del material ya turnado y está en sus carpetas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor (votación). Se omite por mayoría la lectura...

(Sigue turno 4)

... se omite por mayoría la lectura.

El número siete, el punto siete, es la presentación del tercer informe cuatrimestral de indicadores de desempeño de la comisión. En sus carpetas se encuentran ya los datos correspondientes a los indicadores de desempeño, también tenemos un Power Point de la comisión que son solicitados al final de cada cuatrimestre por la dirección de programación y presupuesto.

Los formatos correspondientes a los tres cuatrimestres fueron enviados a esa dirección el 10 de agosto, el 14 de septiembre y el 13 de enero correspondiente.

En la presentación podemos observar que en el primer cuatrimestre, ahí están los resultados, tenemos en el primer cuatrimestre un desempeño regular, digamos, en términos de iniciativas fue bajo, pero y también de asuntos atendidos y en dictámenes.

En otras cuestiones como programas, informes, ese tipo de cosas estuvo bastante bien, el segundo cuatrimestre tuvimos un pésimo desempeño, no tuvimos avance en los trabajos, en asistencia estuvimos también muy bajos, habíamos tenido 78 y bajamos a 18 por ciento y en el tercer cuatrimestre mejoramos indicadores, todavía en términos de iniciativas dictaminadas estamos por debajo de lo que obtuvimos el primer cuatrimestre.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 4, hoja 14, eas

En términos de las proposiciones, eso lo hicimos bastante bien y los demás asuntos ya fueron, digamos, mejorando, menos el de iniciativas dictaminadas en el periodo sobre iniciativas presentadas.

Entonces, estamos en el primer cuatrimestre del segundo año y espero que podamos mejorar algunos de los indicadores y mantenernos bien en otros. Si alguien quiere hacer algún comentario. No, bueno.

El punto número ocho, es el programa, el siguiente punto del orden del día es lo que llevamos del Programa de la semana de la seguridad social que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de abril, ya habíamos platicado sobre este asunto que es convocar a las instituciones y dependencias para promover y fortalecer la cultura de la seguridad social, tenemos que participar en esta semana.

Ya lo habíamos acordado que no fuera la última semana, que es oficialmente cuando se da, pero lo movimos a la primera, porque después viene semana santa y vacaciones y es el último mes y sería imposible.

El programa que presentamos ya recoge las propuestas de las diputadas y diputados, Beatriz Vélez, Mariana Trejo, Pablo Bedolla, María Elida Castelán, María Eloísa Talavera y Teresa de Jesús Lizárraga.

Ya tenemos la solicitud del presupuesto, la Junta de Coordinación Política, se le presentó y este jueves 23 se reunirá el Comité de Administración para tratar nuestra solicitud y esperamos que el viernes ya seamos informados de si se aprobó el presupuesto para llevar a cabo el evento.

También hemos estado ya en conversaciones, ya platicamos con el secretario del ISSFAM, la idea es iniciar, hacer una ceremonia muy corta de inauguración en donde se les dé tres o cinco minutos en el área de los stands a los secretario y también a algunos de nosotros que quieran participar que no nos tome más de una hora a hacer la inauguración, al director general sí, perdón, sí es director general.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 4, hoja 15, eas

Después, trasladarnos al Auditorio Aurora Jiménez y ahí que los directores generales del IMSS, del ISSSTE y del ISSFAM hablen sobre el panorama de la salud en México desde sus instituciones, en esta mesa también va a participar el senador Mayans y algún diputado o diputada podría participar, la idea es que nos presenten el programa general de cómo están enfrentando la problemática de salud en México.

La segunda mesa va a ser una mesa sobre modelos para garantizar la salud pública y los ponentes propuestos son de carácter académico, el segundo día está una mesa sobre el contexto internacional y nacional de la seguridad social, ahí también hay ponentes internacionales, va a venir también un representante de la CEPAL México a hablar sobre la cuestión de la seguridad social en América Latina.

Después, visiones de la seguridad social, lo que habíamos dicho es que cada grupo parlamentario propusiera a alguna diputada o diputado para que ellos hablaran de cuál es su visión y qué consideran los retos y las propuestas sobre la seguridad social.

Entonces, como es por grupo parlamentario, les pediría que a la brevedad decidieran con sus grupos parlamentarios quién sería él o la representante para participar en esa mesa.

La última mesa de ese día sería visiones de la seguridad social y ahí estamos abriendo una mesa de organizaciones sociales que nos han pedido tener un espacio para que los escuchemos las y los diputados, en este caso más bien seríamos nosotros como escucharlos a ellos y estamos, yo creo que en la próxima reunión entregaríamos una lista de propuestas, si ustedes quieren que alguna organización participe nos lo hagan llegar cuanto antes.

El último día, es un panorama de las pensiones en México, ahí estamos también haciendo propuestas de académicos que han estudiado el problema de las pensiones y también modelos alternativos, proyectos que se puedan llevar a cabo, estamos en pláticas también con actuarios básicamente que serían los que darían su visión desde el punto de vista actuarial de lo que está sucediendo con nuestras pensiones.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 4, hoja 16, eas

La segunda mesa, es cómo se encuentran las pensiones en los estados y las universidades, ahí estamos poniendo que son ponentes académicos, pero también vienen de la Auditoría Superior de la Federación que son los que han hecho las auditorías a los estados, a los sistemas pensionarios de los estados y de las universidades.

La semana pasada que vino el auditor, ya platicué con el jefe de la oficina que ha hecho el estudio, también vienen de la CESOP, del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de aquí de la Cámara de Diputados a hablarnos del estudio que ellos también hicieron, nos acaban de entregar un estudio, entonces, sería básicamente el programa.

Eso es el presupuesto que se tenía, creo que va a ser menos el gasto, porque los conferencistas cuando mucho serán aquí boletos... nacionales no tenemos boletos internacionales, hicimos el presupuesto pensando que posiblemente venía alguien del extranjero, así se entregó la solicitud pero no se va a hacer uso de todo ese recurso, tampoco el hospedaje por tanto, entonces, se va a reducir mucho el gasto.

Es básicamente la logística de los stands que es lo que más se va a llevar, papelería y cuestiones de aquí. Habíamos quedado también que haríamos un comité para que estuviera a cargo, me acompañaran sus asesores, acompañaran también a los asesores de la oficina para la cuestión de las finanzas, entonces no hemos recibido propuestas hasta el momento de quienes quieren participar en ese comité, consideramos que, pues es que...

(Sigue turno 5)

... con... eh... Pues es que a raíz de los gastos realizados por la Semana de la Seguridad Social, la diputada Oyervides tenía dudas de cómo se había gastado el presupuesto por parte de la comisión. Y entonces considero que es más conveniente que haya otros dos diputados, para que no haya ninguna duda al respecto. Nosotros mostramos las facturas a Finanzas, se publicó también en sitio de la comisión.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 5, hoja 17, arm

Y lo que más se gastó y de lo que se habían quejado era de los boletos de avión internacional. Que fue un problema de que nos aprobaron el presupuesto a última hora y fue lo más caro. Entonces, a final de cuentas salió carísimo traer gente de América Latina. En esta ocasión no va a suceder. Pero es un poco la intención. El diputado Érik me había comentado que sería conveniente de que si había dudas respecto a cómo manejamos las finanzas en la comisión, pues que se integrara a la comisión me parece una buena propuesta.

El diputado : Totalmente de acuerdo. Creo que era un aspecto que había quedado claro, y únicamente ella se refería a la cuestión de las formas. Estamos de acuerdo.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Sí. Nada más que necesitamos que se autopropongan para formar la comisión. Nosotros no podemos designar... Gracias. Okey... Perdón... Okey... De acuerdo. Entonces sería únicamente si ustedes se ponen de acuerdo, los del PRI.

El diputado : ¿Alguno quiere participar? Que no... Estamos de acuerdo...

La diputada : No... creo que estamos de acuerdo.

El diputado : Sí.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Bueno. Entonces queda que... únicamente me quedo como responsable. Se irá presentando, se les irá enviando la información al respecto a sus correos. Estamos ahora ya... asuntos generales, sí.

Último punto. Se recibieron las comunicaciones de la Mesa Directiva, donde se dieron de alta nuevos miembros de la comisión. Jorge Enrique Dávila Flores, del PRI, que es integrante a partir del 29 de

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 5, hoja 18, arm

noviembre de 2016; Edna Ileana, que ya le dimos la bienvenida, que está a partir del 7 de febrero de 2017; Rosa Alicia Álvarez Piñones, del Verde, que está a partir del 9 de febrero de 2017.

Sobre la programación del curso de seguridad social, si ustedes recordarán, el año pasado quedamos en que iba a haber un curso de carácter académico, para que nosotros los diputados y nuestros asesores tengan una mejor y más sólida formación en los temas de seguridad social. Ya se aprobó, el 31 de enero, el presupuesto para llevar a cabo este curso. Y lo único que necesitamos realizar es la decisión de las fechas y los horarios. Se está proponiendo que se lleven a cabo a partir de marzo, todos los martes, miércoles y jueves. Se necesitarían 2 horas para cubrir el total de los contenidos, que son 10 módulos del curso.

El horario es el que no tenemos claro. Son dos horas martes miércoles y jueves. Los diputados están... con mayor flexibilidad, por supuesto. Sus asesores, ojalá que sí pudieran, o algunos otros. Martes, miércoles y jueves. Lo que tenemos que acordar con la gente que va a venir a dar el curso son los horarios. Entonces una propuesta es que sea de 9:00 a 11:00, excepto el 14, que tenemos reunión. Pues es a lo largo de todo... hasta el 23 de marzo. ¿Sí? Okey. Entonces quedaría de 9:00 a 11:00.

La diputada : Cuándo iniciaría.

La presidenta diputada Araceli Damián González: El miércoles primero de marzo. Ésas serían las fechas propuestas. Y terminaría el 23.

La diputada : ...

La presidenta diputada Araceli Damián González: Posiblemente sí. Es una buena opción. Podríamos hacerlo que sean cuatro horas los miércoles, y así...

La diputada : ...

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 5, hoja 19, arm

La presidenta diputada Araceli Damián González: ¿Les parece bien cuatro horas? El miércoles. Entonces lo reprogramamos y lo entregamos por la tarde ya con las fechas propuestas, si les parece. Es buena idea. Si algún diputado o diputada quisiera hablar algo en asuntos generales. Adelante, por favor.

El diputado : Sí. Yo sí. Muchas gracias. Nada más con relación al procedimiento. Teníamos pendientes un dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS a extender la cobertura del programa “Tu receta es tu vale” en las unidades de medicina familiar de otras entidades federativas. A lo cual estábamos de acuerdo. Todos totalmente dijimos que estábamos de acuerdo. Lo que no sabemos es cómo se llevó a efectos sin que nos enteráramos nosotros en la Subcomisión del Seguro Social. Y es más, ni siquiera estaba mi firma en esto.

La presidenta diputada Araceli Damián González: El diputado Cesáreo, por favor.

El diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado: Gracias, presidenta. Realmente, compañero Vallejo, fue una circunstancia de apresuramiento que tuvieron en la Junta de Coordinación, en un acuerdo entre los coordinadores parlamentarios que se aprobó que se llevara a cabo, porque los tiempos ya no daban para esperar. Había que subirla a la tribuna. Y a mí me hicieron el encargo de poder platicar con la presidenta de la comisión y con todos los miembros de la comisión. Cosa que también hice contigo, pero desafortunadamente no pude mandar el documento a tus oficinas, por la premura en la que estaban exigiéndome que se subiera a la Mesa Directiva, ya a eso de... no sé, creo que eran las 12:00 del día.

Y junto con mis coordinadores parlamentarios nos dedicamos a ver a todos los que estaban en la sesión de la Cámara de Diputados, en el pleno. Y a eso se debió esta premura, a un acuerdo que ya tenían y que querían que se sacara adelante. Yo soy responsable absoluto de cómo se hizo. Y le solicité muy atentamente a la presidenta que nos hiciera el grandísimo favor de poderlo llevar a cabo, por esta premura que el Partido Verde tenía y que quería que se hiciera.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 5, hoja 20, arm

Y reitero, fue un acuerdo que se hizo allá en la Junta de Coordinación Política de la Cámara, en donde todos los coordinadores aceptaron que se llevara a cabo. Y con la súplica de que tomemos en cuenta de que realmente era algo que beneficiaba.

La presidenta diputada Araceli Damián González: La diputada Campa, por favor.

La secretaria diputada Carmen Victoria Campa Almaral: Buenos días a todos. Hay una inquietud, que creo que se sale del contexto éste. Pero sí me interesa mucho que pudieran aclararnos... o mejor dicho, darnos a conocer lo que tiene que ver con lo de la medida de actualización, el UMA; que se está aplicando ya y que sustituye de alguna manera a lo que tenía que ver con salario mínimo en la aplicación. Por favor, porque el UMA ya apareció entre todos los comentarios, y la verdad que sí, al menos de mi parte, tengo muchas dudas respecto a eso. No sé si el diputado Vallejo o usted, como presidenta de la comisión.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Sí. No sé si el diputado Vallejo considera suficiente la explicación del diputado Cesáreo... De acuerdo. Sí. Bueno. Nada más le comento al diputado Vallejo que están estos...

(Sigue turno 6)

... Bueno, nada más le comento al diputado Vallejo. Están estas dos publicaciones de la Gaceta Parlamentaria, donde están los acuerdos firmados por los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios con relación a los vales. Y fueron los coordinadores los que aceptaron que subiera de esa manera. Y está firmada por todos, excepto por el coordinador de Nueva Alianza. Fue el único... que no está su firma.

La diputada : Abonando a lo que el diputado Vallejo decía. A mí me fueron a pedir la firma a mi curul, y yo dije que no. Independientemente de que si mi coordinador firmó ese acuerdo. Porque en esta comisión en una ocasión anterior también se había firmado algo en el

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 6, hoja 21, arm

pleno. Nos pidió la presidenta el apoyo, y se hizo un relajo aquí, y entonces sí hubo mucha indignación, que porque se iban a cachar firmas al pleno y que eso no está bien. Entonces yo desde ahí me hice la promesa de que jamás iba a firmar algo que no se discutiera y no se autorizara en esta mesa. Entonces, igual que usted... usted porque no le llevaron las hojas. A mí sí me llevaron, para que firmara en el pleno. Y quedó ahí sin mi firma. Yo no firmé un acuerdo fuera de aquí. Que quede claro.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias. Nada más hago mención que esos puntos de acuerdo se aprobaron en Junta Directiva y no pasaron a pleno. No hubo quórum. De hecho ni el diputado Cesáreo llegó a la reunión. Nada más llegamos la diputada Talavera y yo, fuimos las únicas que llegamos a esa junta de comisión. Y se quedó como un asunto pendiente para ser votado por el pleno.

Efectivamente, yo lo firmé de buena fe, y porque también había sido firmado por mi coordinadores. Pero considero que es correcta la postura de la diputada Marbella, en el sentido de que yo sí les pediría a ustedes que no nos saltemos el procedimiento de aprobarlo en el pleno de la comisión, aun cuando no subamos nuestros puntos de cuestiones aprobadas... Para que no haya suspicacias, para que no haya molestia, para que no haya este tipo de situaciones. Yo quisiera exhortarlos a que hagamos ese compromiso. Yo también me comprometo a no volver a firmar nada que no salga del pleno de la comisión ya aprobado. Ésa es una.

La otra cuestión, de las UMA. Pues ha sido un problema en el sentido de que se estableció un comité para revisar el tema de los salarios mínimos, donde participamos cuatro comisiones: la Comisión de Hacienda, la Comisión de Trabajo, la de Seguridad Social y la de Competitividad... una del PRD; creo que sí es Competitividad. Se supone que, a partir de que se firmó ese acuerdo... fue un acuerdo de la Junta de Coordinación Política... nos iban a turnar todo lo que tenía que ver con salarios mínimos a las comisiones correspondientes, para que fuéramos haciendo los cambios legislativos, cosa que no ha hecho la Mesa Directiva. La Mesa Directiva nos tenía que haber turnado.

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 6, hoja 22, arm

Y también la Comisión de Salarios Mínimos está trabajando, pero no en el sentido de cambiar la legislación, y la cuestión de cambiar dentro de las leyes donde se dice “salarios mínimos”, si entra el UMA o no entra el UMA. Ahí va a ser la cuestión. Por ejemplo, en nuestro caso las pensiones estaban en salarios mínimos. Entonces ya ahorita los institutos están... ya no es muy claro cómo están actualizando las pensiones, si con el salario mínimo, si estos 80 pesos que subió... bueno, 10 pesos que subió el salario mínimo el año pasado, en ese sentido subieron todas las pensiones, o si lo hicieron con relación a la UMA. Es una trabajo que yo no he hecho, no sé cómo lo están manejando las instituciones.

Una posibilidad es que se forme una comisión dentro de nosotros mismos, que revise dónde dice “salario mínimo” y que veamos cómo se está manejando, por un lado, y por el otro cómo debería de cambiarse. Porque sí tiene afectaciones. Porque si el salario mínimo de repente, por alguna razón llegaran a un acuerdo obrero-patronal y el gobierno de decir: el salario es de 150 pesos, por decirlo, para el próximo año, pues las pensiones también cambiarían en esa... o no. Entonces es algo que no se ha dado la discusión.

La diputada : En mi estado... Yo digo esto porque en mi estado hay una inquietud grandísima, porque ya están mandando llamar a las autoridades que tienen que ver con el ISSSTE y con Pensiones para darles a conocer el cambio. Y la verdad es que sí alarma. Y lo más importante de esto es qué información le va a dar uno a los trabajadores y a los derechohabiente, cuando no la tiene uno aquí. Entonces es algo que al menos en lo personal sí me interesaría mucho inmiscuirme en esto. Además es de conocer y saber cómo se va a aplicar esta unidad de medida.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Si les parece bien, sometemos a consideración del pleno de la comisión que se forme una subcomisión... o un grupo de trabajo, más que una subcomisión, un grupo de trabajo en donde se analice en nuestra legislación, en las leyes del IMSS, del ISSSTE, del ISSFAM, las referencias a salario mínimo. Tener reuniones de trabajo a lo mejor con los

Comisión de Seguridad Social

Reunión de trabajo

Martes 21 de febrero de 2017

Turno 6, hoja 23, arm

directores de los institutos, para ver qué es lo que ellos están proponiendo, y también nosotros hacer las propuestas que creamos convenientes. Sí.

El : ... Comisión de Hacienda, para ver si ellos tienen ya proyecto trabajado, o están en proceso del mismo. Porque sí es importante... y en todos los ámbitos, en todos, absolutamente en todos.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Sí.

La diputada : ... Quisiera pedirles participar en esa comisión de trabajo. Sobre todo porque conozco al titular del ISSSTE. Y sí quisiera estar ahí en esa comisión.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Sin más, pues damos clausurada... Y nos vemos hoy a las 4:00 o al momento en que termine la sesión en el primer piso, edificio G. Gracias.

---o0o---